



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 29 de Diciembre de 1988.

ORDENANZA Nº 1070

VISTO:

Que aún no se cuentan con los elementos para el Presupuesto Comunal año 1989; y,

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de continuar con el normal funcionamiento administrativo, se dispuso la reconducción del Presupuesto de la Comuna de Sauce Viejo año 1988 para el año 1989;

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Recondúcese el Presupuesto de la Comuna de Sauce Viejo año 1988 / para el año 1989 en su Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos en un todo de acuerdo con las cifras del Presupuesto año 1988 por Ordenanza Nº 1018 de fecha 09 de Junio de 1988 y sus modificaciones.

Artículo 2º) Estímase el total de Erogaciones en A 6.441.722,00
El total del Cálculo de Recursos A 6.441.722,00
Presupuesto equilibrado A 0,00

Artículo 3º) Pasa copia de la presente a Sección Contaduría, a sus efectos.

Artículo 4º) Regístrese y archívese.



JOSE MARTÍN DURAN
VICE - PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo


ROBERTO CARLOS FAGGI
TESORERO
Comisión de Fomento Sauce Viejo




JOSE MARÍA PAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


JOSE ANTONIO SOSA
SECRETARIO
Comisión de Fomento Sauce Viejo

ORLANDO RAMON VILLA

COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO